

# El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitia iuxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 456.]

BUENOS AYRES, LUNES 11 DE ABRIL DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.

## Exterior.

FRANCIA.

Proceso de los ex-ministros.

CORTE DE LOS PARES.

Sesion del 18 de Diciembre.

(Continuacion del discurso del señor Martignac.)

“Después de tan melancólica narración, cuya exactitud sabremos valorar, la comisión representó las consecuencias de aquella lucha mortal; recordó la tardía resolución de CARLOS X, la abrogación de las ordenanzas y la deposición de los ministros; exclamando con la comisión municipal:—ya no había ministros ni monarca: *la guerra había fallado.*”

“He aquí los fundamentos del acto de acusación contra los ministros.

“Por haber abusado del poder con el objeto de anular las elecciones, y arrebatar al pueblo el libre ejercicio de sus derechos cívicos;

“Por haber cambiado arbitrariamente y violentamente las instituciones del reino;

“Por haberse hecho culpables de un complot atentatorio á la seguridad interna del estado;

“Por haber promovido la guerra civil, armando á los ciudadanos ó concitando les los unos contra los otros, y por haber llevado la devastación y la muerte á la capital y á otras muchas ciudades.”

“Pero como el crimen de traición, en que solo podía fundarse la acusación, no está determinado por las leyes, que ni tampoco establecen penas para prevenirlo, la comisión indicó á la Cámara como meras disposiciones penales aplicables á los acusados, los artículos del Código mas homogéneos con los delitos que acababa de recordar y que debían constituir el crimen de traición.

“La comisión propuso finalmente que los acusados compareciesen á la Cámara de Pares, y que se nombra en tres comisarios para entablar la acusación ante esta augusta asamblea.

“Después de una discusión tan severa como lo exigía la gravedad del asunto, pero libre de violencia y de personalidades, la Cámara de diputados aprobó la resolución propuesta. Pocos fueron los que la rechazaron: faltaban cien miembros, y no ignoráis los motivos de su ausencia. Por último la Cámara nombró los comisarios, y en todos estos trámites, fué fácil apercibir que ningún sextimien-

to de odio ó venganza animaba á sus miembros. Seame permitido felicitar á la Cámara por la moderación que guardó en sus debates, y citar mi presencia aquí como una prueba lucidísima de su templanza.

“Miembro de la Cámara de diputados, vengo á defender á quien ella persigue. Elegido por uno de los acusados, solo comprometí mi voluntad: pero esta voluntad estaba subordinada al beneplácito de la respetable corporación á que tengo el honor de pertenecer; y su oposición habria sido una traba que la voz misma de la humanidad no hubiera podido superar;—oposición que nada hubiese tenido de extraño, ni aun de rigoroso. La

Cámara electiva dejando á la defensa de los acusados toda la latitud que exigía la justicia, podia privar á uno de sus miembros de la facultad de combatir ante otra, y contra sus propios delegados, una acusación que se creía obligada á sostener.

“La Cámara no quiso ejercer este derecho incontestable: ninguna de las voces austeras que pidieron y apoyaron la acusación, se opuso á la intervención de un miembro de la Cámara en defensa de los culpados. Aun hay mas: cuando anuncié publicamente en la tribuna la elección de mi cliente, y mi promesa de nada ahorrar para salvarlo, un grito de aprobación resonó por todas partes, y la Cámara pareció experimentar una especie de satisfacción pura y generosa, al consagrar el principio de la mas completa libertad en la defensa, antes de discutir el acto de acusación. Descarta por el honor de la Inglaterra, que su historia suministrase semejantes ejemplos. (Aplausos.)

“Sin embargo, los debates que empezaron poco después de los acontecimientos que los habian provocado, despertaron pasiones apenas adormecidas, y dieron pábulo á una exaltación que solo el tiempo llegará á calmar. Los amigos del desorden y los fautores de los tumultos aprovecharon esta disposición de los ánimos para precipitar al pueblo á las vías funestas que conducen á la anarquía. Recordad esos sangrientos libelos que condenaban á la muerte á los que estaban bajo la salvaguardia de la justicia;—esas reuniones bulliciosas que pedían sangre y cadáveres, y esa noche feral en que la sedición armada intimó la entrega de los prisioneros á sus fieles custodios. (Profunda sensación.)

“Justamente alarmadas de esta terrible efervescencia, las familias de los acusados deseaban ampararse de las leyes, que para afianzar la libertad de la defensa y la independencia de los jueces, permiten la apelación. No ignoraban que nadie podia reemplazar al supremo tribunal ya convocado; pero querian que se transfiriese á otro lugar, lejos de una atmosfera inflamada, en que el juez no podia permanecer impasible:—á otro lugar donde una sentencia capital no se asemejase á un holocausto hecho al terror, y donde una sentencia menos atroz no quedase sometida á la funesta revisión de una muchedumbre extraviada.

“Consumose en París, decían aquellas familias, la gran catastrofe que todo lo derribó: aquí corrió la sangre; nuestra vista encuentra por todas partes los vestigios de aquella lucha breve pero espantosa. Allí está la tumba en que descansan las victimas; no lejos los padres, las viudas, los huérfanos de los que sucumbieron; al rededor de nosotros mismas estallan tumultuosamente clamores violentos, pasiones enfurecidas. ¿Escucháis esos gritos de muerte? ¿veis aquellos anatemas trazados en caracteres de sangre? El odio y la venganza nos circundan: no se pide el juicio sino el exterminio de los acusados. ¿Qué mas se requiere para comprobar lo que las leyes cualifican de *suspicion legitima*, y para otorgarnos un recurso protector? (Movimiento.)

“Así se expresaban, Señores, las esposas y los deudos de aquellos infelices: son sus palabras, y es preciso haberlas recogido de sus labios para valorar toda su energía. Pero los acusados no se dejaron arrastrar de su influjo; y después de haber mitigado tan vivas ansiedades, tan sinietros presentimientos, se presentaron, en medio de los terrores que los rodeaban donde los citaba la ley.

“La conciencia de un hombre honrado que cumple intrepidamente con deberes difíciles, ofrece algo de mas elevado que el furor popular. No dudan los acusados que mientras dure el juicio no se oiga mas voz que la de la justicia. Nunca desconfiaron de la independencia de los jueces; lo único que recelaron fueron las violencias exteriores. (No! No!)

“Ciertamente, Señores, no se les ocultaba los estragos que puede ocasionar la exaltación de la muchedumbre, y traicionarían la verdad si dijese que oyeron

sin perplejidad las amenazas sanguinarias que proscribian sus nombres. Pero esta inquietud fué momentánea, y muy pronto disipada por la reflexion. En Francia media una enorme distancia entre un clamor violento y un crimen espantoso: un hombre inerme conducido ante sus jueces naturales ó condenado por ellos, es un objeto sagrado para todos, y hasta su vista para aplacar el espíritu de partido mas enconado.

Los anales de esa época de terror, cuyo solo recuerdo estremece, no presentan ninguna pagina tan negra; y no será por cierto la poblacion de Paris, de cuyo heroico valor y generosidad aun mas heroica á nadie es permitido dudar, que lejos del peligro, á la sombra de la paz pública, querrá dar el primer ejemplo de un sangriento baldon contra las leyes y la justicia.

Asi lo han creido los acusados: la magestad de la corona, el honor de los Pares, esos sentimientos magnanimos, que los moradores de esta vasta ciudad acreditaron en medio de una conflagracion general; la intervencion en fin de esa valiente milicia, modelo de firmeza y de prudencia, siempre pronta á socorrer el débil, á mantener el órden, á hacer respetar las leyes; todos estos elementos de seguridad les han parecido suficientes garantías; y ahora que se ven incólumes en medio del numeroso concurso que los rodea, dan gracias al Cielo por haberles inspirado tan noble confianza.

Se abrieron finalmente esos solemnes debates: habeis interrogado á los testigos y buscado la verdad con aquel celo que inspira el deseo de adquirirla para ser justos. Los acusadores han hecho oír su voz grave y austera: han hablado no como Pym cuando denunciaba á *Strafford*, con la ira y el furor de un enemigo personal; sino como hombres intimamente penetrados de la importancia de su mision, llevando hasta el extremo su fidelidad á los mandatos rigurosos del poder acusador que representan.

Los inculpados pueden al fin, despues de tan largo silencio, dirigirse á sus jueces, é invocar el auxilio de algunas voces amigas para contestar á las contrarias.

Encargado de la defensa de él que la acusacion señala primero á la venganza pública, me incumbe deslindar las grandes y varias cuestiones que dimanar de este memorable proceso.

Apesar de la humillante comparacion entre el peso de esta tarea y la debilidad de mis recursos, la emprenderé con confianza, al verme segundado por almas generosas y talentos acreditados.

No dudo que acompañandome en la senda que voy á abrir, ningun error quedará olvidado, ningun flanco vulnerable descubierta, ningun pensamiento útil desatendido. Mi seguridad se funda princi-

palmente en u cooperacion. Pero, Señore, cuento sobretodo con la vuestra. Cuando invoquemos principios, la superioridad de vuestras luces nos guiará, y cuando hablemos en nombre de la justicia y de la humanidad vuestra conciencia y vuestro corazon os dirán mas que nuestras palabras.

(Continuará.)

## Interior.

### DOCUMENTO OFICIAL.

*La publicacion que hace el Lucero de los documentos, es oficial.*

*Relacion de los trabajos ejecutados por el Departamento Topografico en el mes de Marzo de 1831.*

#### REGISTRO GRAFICO.

Se han construido 146 mensuras en el plano general de la provincia y sigue la construccion.

Se ha levantado un plano de las inmediaciones del hueco de Laguna, con motivo de una delineacion.

Se han copiado los planos de la Chacarita.

Se ha construido una carta general de la provincia.

Se han construido dos cartas prolijas de las inmediaciones de Córdoba en punto mayor.

Tres de la misma especie, pero en mayor escala, conteniendo detalles de Buenos-Ayres, Santa-Fé, Córdoba y San Luis.

Dentro y fuera de la traza se han practicado doce delineaciones.

En cumplimiento del decreto del 16 de Octubre de 1829 se han hecho tres reconocimientos.

Otros tres reconocimientos se han practicado para informar al superior gobierno sobre varios asuntos.

#### REGISTRO ESCRITO.

Se han despachado dos denuncias con sus informes correspondientes.

Cumpliendo con el decreto de 3 de Diciembre de 1827, se ha hecho una inscripcion y un traspaso en el libro general de enfiteutas.

Se han escrito sesenta notas comunicando el nombramiento hecho por el superior gobierno con fecha 23 de Marzo, de los individuos que deben formar las comisiones de solares de los pueblos de campaña.

Se han elevado cinco comunicaciones al superior gobierno.

#### ESTADISTICA.

Se ha concluido de poner en limpio la 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> seccion que comprende medios de produccion, artes y medios de comercio.

Buenos-Ayres, Abril 5 de 1731.

ARENALE.

## EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 11 DE 1831.

Sea cual fuere el concepto formado de la superficialidad de un escritor, no debemos ser indiferentes á sus errores, cuando se propone justificar medidas falsas y arbitrarias; porque en este caso el silencio seria mirado como la sancion tácita de un abuso, y contribuiria á perpetuarlo.

Esta sola consideracion nos decide á volver á entrar en discusion con el *Universal* de Montevideo. Es verdad que no hemos regado con nuestra sangre el suelo argentino; pero nuestro título de adopcion sin ser cruento, no deja de ser honorífico, y esperamos que el señor editor del *Universal* consienta en que defendamos con nuestra pluma los derechos de un pais que él ha enrojado con su espada. No nos será difícil probarle que no merecemos ninguno de los dictérios con que nos ha favorecido, y que solo calumniandonos pudo conseguir hacernos aparecer culpables.

No es por primera vez que se ha valido de este innoble subterfugio para denigrarnos. Ya en otra ocasion nos atribuyó opiniones que nunca hemos profesado, y que aun hemos combatido abiertamente: y se necesita una singular desfachatez ó terquedad para insistir en que hemos abogado por el detestable principio de extradicion, pidiendo la entrega de Rosales al jefe de la escuadrilla que lo perseguia (1); despues de haberle probado que tan lejos estabamos de esto que, al contestar al gobierno de la Rioja que pedia la entrega del señor general Quiroga, dijimos espresamente: "Es preciso no tener la menor idea de las prerogativas de un gobierno libre é independiente para ignorar que á la sombra de su autoridad todos deben encontrar amparo y hospitalidad, y que solo por estipulaciones especiales puede limitarse este privilegio inherente á la soberania de un estado." (2)

Jamas desmentimos estas máximas, siempre que hemos intervenido en la cuestion de los refugiados de Buenos Ayres en el territorio oriental. "No exigimos actos de inhumanidad, dijimos en nuestro número 303; mas estamos autorizados para pedir el cumplimiento de un deber;" esto es con-

(1) *Universal* del 29 de Marzo de 1831.

(2) Véase el número 265 del *Lucero*.

tenen a los amigos en sus miras hostiles contra el gobierno a quien pertenecen; y concluyamos a quel artículo con esta interpelacion generosa: „Mue-trese el gobierno oriental *com-pasivo y hospitalario* con los que no „comprometen su dignidad, ni abusan „de su benevolencia: mas reprima con „inflexible severidad a los perturbado- „res de un pueblo aliado y hermano.”

He aqui las solas y únicas veces en que hemos tenido ocasion de manifes- tar nuestras ideas sobre el principio de la extradicion; y preguntaremos al juez mas prevenido contra nosotros ¿si en lo que dejamos apuntado hay un solo rasgo que nos haga acreedores a los anatemas del *Universal*? Será, pues, hablando de la soberania é independen- cia de las naciones; empeñándolas á ser compasivas y hospitalarias; invo- cando sus prerogativas para disputar á un gobierno inhumano la vida de un general desgraciado, que habremos in- currido en la nota de *querer hacer re- vivir, con un ejemplo de barbarie en fa- vor del partido dominante de Buenos Ayres, el detestable principio de extra- dicion*; segun se expresó el *Universal* en el artículo que impugnamos.

No: señor Diaz, el editor del *Luce- ro* nunca ha profanado su pluma con opiniones antisociales, que tampoco son las del partido á quien Vd. insulta dia- riamente.

Los gobiernos federales, demasiado fuertes para dejar de ser generosos, sin petulancia y sin orgullo cumplen religiosamente con los deberes que les impone la humanidad y la justicia: y si algunas veces han echado mano de medidas severas, nunca han sido bár- baras y siempre inferiores al castigo que podian infligir.

En el asunto de la *Sarandí*, en que el gobierno de Buenos Ayres pudo reclamar el cumplimiento de una oferta que se le hizo espontaneamente, se contentó con publicar sin la menor observacion la singular nota del señor *Giró*, que con un simple aviso desmintió la solemne declaracion hecha por uno de sus colegas en nombre del go- bierno oriental.

Esta circunspeccion no prueba por cierto que las personas que estan al frente de la provincia de Buenos Ay- res carecen de liberalidad; pues la nota del señor ministro de guerra y marina en el Estado Oriental no daba lugar á ninguna retractacion.

„Puede el señor ministro, escribia el „señor *Oribe* al general *Balcarce*, en fe- „cha 24 de Setiembre, asegurar á su „gobierno que él de este estado sabrá „llenar su deber hácia un gobierno „amigo, con quien se halla en la mas „completa armonia; y que todos sus „esfuerzos se contraerán á perseguir á „los perpetradores de un tal atentado, „poniéndolos á su disposicion, luego „que fuesen aprehendidos. (3)

„El interes de ambos gobiernos, „continuaba el señor *Oribe*, está fun- „dado en destruir aquellos criminales „que con desprecio de las leyes y de la

„tranquilidad pública, entran en la car- „rera de los delitos para fomentar la „desunion y la guerra civil, constitu- „yéndose independientes de toda auto- „ridad legal. Asi, pues, este gobier- „no, por identidad de principios é inte- „reses con él de la provincia de Buenos „Ayres, adoptará cuantas medidas halle „justas para que su dignidad no sea „mancillada por unos facciosos que se „han sublevado contra el gobierno de „quien dependian. Estos son los sen- „timientos del gobierno de este estado, „quien ha ordenado al infrascripto los „transmita al Sr. ministro á quien se „dirige para su conocimiento.” (4)

Tales eran los principios que regu- laban la política del gobierno oriental poco há; y bastarian por sí solos á confundir el editor del *Universal*, que en el artículo ya citado, despues de haber tenido la insolencia de declarar ile- gal el actual gobierno de Buenos Ay- res, legitima la resistencia que se le opone, y concluye diciendo que los de- mas estados pueden declarar su juicio sobre el mérito de la causa, y favorecer al partido que le pareciese tener la ra- zon de su parte.

Sin embargo, en una cuestion tan grave no queremos limitarnos á la cita- cion de un fragmento de correspon- dencia oficial. Ya que el editor del *Universal* se ha amparado del texto de *Vattel* para acreditar sus errores, nos valdremos del mismo *Vattel* para im- pugnarnos. (Continuará)

#### EL OBSERVADOR.

Nuestras leyes dejan pocos arbitrios al magistrado para castigar á los cri- minales. No conocemos generalmente hablando mas que dos penas, al menos son las mas frecuentes, porque el tiempo sin duda ha derogado las otras. Muchas veces un destierro es insignificante y puede ser útil al delin- cuente. La pena de muerte es hor- rible principalmente en ciertos y de- terminados delitos, así es que los jueces deben padecer mucho, y extrañamos sobre manera que los juriscultos llamados por su profesion al noble y delicado encargo de la magistratura, no se apresuren á presentar un código que les evite infinitas responsabilida- des y amarguras. Nuestro país tiene esta exigencia, y mientras no se reme- die, es imposible que no se cometan mil abusos. Los momentos urgen, y es muy sensible haber ocupado una posicion distinguida en la sociedad sin dejar memoria de su existencia por actos marcados en favor de la huma- nidad.

Hemos emprendido la carrera de la libertad, y como todas las naciones nuevas, nuestra infancia está sembra- da de errores. Ha corrido ya un pe- riodo que no puede admitir estas dis- culpas: llevamos mas de veinte años, y aun no hemos sentado principios que la sola razon natural miraria como sa- grados. Los infinitos liberticidas de que abunda un país en revolucion, han diseminado doctrinas que no siendo legalmente refutadas, y lisongeando como es consiguiente las pasiones de los hombres, han progresado con rapi- dez. Se mira con la misma indiferen-

cia, y se busca disculpa á un crimen político, sin distinguirlo de una opinion de este género. Lasensiblemente se marcha á una licencia que produce males de la mayor consideracion. Los gobiernos no son respetados; las le- yes no tienen fuerza, y la sociedad se vuelve un caos. Nada se remedia con lamentar estos males, es preciso opo- nerseles de frente, presentando remedios eficaces. Algunos seremos víctimas; pero esta será nuestra suerte con la cual debemos conformarnos y la pos- teridad nos hará justicia.

No faltará entre nosotros quien pre- tenda disculpar á los prófugos al Esta- do vecino en su conducta criminal con la provincia de Entre-Rios, y este no es mas que efecto de una ignorancia crasa; porque no se conoce el respeto que se merece un gobierno, ni se ha hecho sentir el peso de su delito al primero que lo ataca. Una revolucion es injustificable. Es casi un imposible que se verifiquen los motivos que en concepto de los teóricos la disculpan. Hablamos de los movimientos particu- lares de un partido para mudar violentamente las personas que presiden una administracion pública. Un gobierno nombrado por los representantes del pueblo es una cosa que le pertenece. El menor insulto que se le hace re- fluye sobre la sociedad. Esta es la que debe vengar, porque si no lo hace así, verá á cada momento perturbada su tranquilidad. Asombra recordar la in- diferencia con que en los primeros tiempos de nuestra revolucion, se mi- raba destituir un gobierno. Bastaban cuatro hombres con un pañuelo en la cabeza para ocasionar este grave trastorno, y el resto de la poblacion sufría sin moverse. Estos escandalos repetidos fueron en aumento, hasta llegar el caso que todos hemos presen- ciado, que un gefe militar á la cabeza de sus soldados, no se contentó con derrocar á la primera autoridad de la nacion, sino que por su orden fustigó á la persona en quien estaba depositada. No es la administracion de 1827, á la que pueden hacerse las acusaciones que ha hecho la Francia al gobierno de *Carlos X*, y no obstante uno solo de sus miembros no ha sufrido la pena de muerte, y la sentencia no habria sido tan rigorosa, si no hubiese mediado la necesidad de sofocar el clamor de un populacho enfurecido.

Nuestros prófugos no se contenta- ron con la singularidad de su crimen, inventaron otro mayor, y es él de bus- car ellos mismos auxilio en país extraño contra la voluntad de su gobierno para hostilizar á su patria. Este es un de- lito nuevo, para el cual no considera- mos aplicables las penas comunes. La ley francesa condena en ciertos casos á la muerte civil, y los efectos de esta sentencia, en un país donde se respete una decision legal, es mas terrible que la pena ordinaria de muerte. El sen- tenciado sufre todos sus efectos, y los siente a su pesar.

El crimen de los prófugos que han invadido dos veces á la provincia de Entre-Rios se resiente de una inmen- sa ferocidad. Nada hay que pueda disculparlo. Es indispensable el co- nocimiento de sus autores para hacer un ejemplar con ellos. El gobierno

(3) La nota con que fué desmentida esta declara- cion, por su originalidad merece ser transcripta. „Por un equívoco en la nota dirigida al minis- terio de guerra y marina del gobierno de Buenos Ayres, se indicaba que se pondrá á su disposicion los individuos que se aprehendiesen de la goleta de guerra *Sarandí*; pues debía decirse: á disposicion de la autoridad competente en el estado.”

(4) Vese esta comunicacion en el No. 303 del *LU- CERO*.

actual está en la mejor oportunidad para dar al país lecciones de moralidad. Ellas quedarán impresas, y no volveremos a sentir los horrendos estragos que aun no hemos reparado a pesar de tantos sacrificios,

**Variaciones del cambio, desde el 5 hasta el 9 de Abril.**

Onzas de rostro	123 ..	197
— Patrias	121 ..	125
Pesos fuertes	7 1/2 ..	7 1/2
— Patrias	7 1/2 ..	7 1/2
Macuquina	6 1/2 ..	6 1/2
Fondos públicos del 5	en proporción.	62
Idem del 4		
Acciones del banco	150 ..	152
Dinero a interés sobre hip.	2 1/2 ..	2 1/2
Idem sobre letras	2 1/2 ..	3
Cambio sobre Montevideo	350 ..	165
— sobre el Janeiro	160 ..	6 1/2
— sobre Londres	6 1/2 ..	6 1/2

El Sábado las onzas estaban 127.

**NECROLOGIA.**

**RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 8.**

- Parroquia de la Piedad.
- Dr. Gerónimo Andrade, 21 años.
- Parroquia de la Merced.
- Juan Abateyra, parvulo.
- Parroquia de Monserrat.
- José Gomez, 40 años, pardo libre.
- Parroquia del a Concepcion.
- Pedro Urdaneta, 4 años, idem idem.
- Sagrario del Sud.
- Maria Gonzalez, parvula.
- Hospital General de Hombres.
- 1 cadaver.

**MARITIMA.**

- Salida.
- Goleta paquete Oriental Rosa, para Montevideo, por José Muratoro, su capitán.
  - 2000 velosadas,
  - 791 ollas,
  - 7 fardos paños,
  - 3 petateos tabaco,
  - 1 cajon pulvillo de la Havana,
  - 1 bolsa cola,
  - 9 cajones vidrios,
  - 8 canastos caños de barro,
  - 14 fardos arpilleras,
  - 4 cestos municion,
  - 8 cajones pañuelos seda algodón,
  - 6 fardos bayetas,
  - 3 idem lanillas,
  - 6 cajones listadas,
  - 1 idem plumas de escribir,
  - 1 idem cigarros.

**MANIFIESTOS.**

- Bergantin goleta saxon Fortune, de Génova. a Jacinto Capril.
- 19 pipas castañas,
- 54 toneladas carbon de piedra.
- Bergantin americano Gloria, de la Havana. a Lezica y hermanos.
- 125 pipas caña,
- 10 medias idem idem,
- 240 cajones azucares,
- 8 barricas café,
- 22 fardos cigarros,
- 170 cajas idem.
- a Tomas Eastman.
- 1 cajon cigarros.
- a la Orden.
- 1 cajon quinquilleria.
- Fragata americana Exchange, de Baltimore. a Noble Gowland y Ca.
- 166312 pies tablonos y vigas,
- 18335 tablas de techo,
- 7156 duelas
- 120 barricas bren y alquitran,
- 60 bolsas afrecho,
- 4 dama-juanias agua rez.

**AVISOS.**

**D. Henrique Bechstedt, sastre,** previene a las personas que le honra con su confianza, que ha mudado su establecimiento a la esquina calle de la Piedad No. 42, enfrente de la casa del señor Pueyrredon, en donde continuará sirviéndolos con el mayor esmero como de costumbre; tambien pueda ocurrir a tratar las personas que gusten con respecto a la casa que acaba de dejar, ofreciéndola a condiciones mas ventajosas.

**LA RIFA de un sitio en la calle** de Chacabuco, esquina, del mercado 10 cuadras al S., tasado en 4,370 pesos, se sacará el Lunes 18 en la Plaza de la Victoria.

**Se desean tomar de pronto 2,000 pesos a réditos, hipotecando una finca.** El que los quiera dar ocurra a la Plaza de Monserrat, en el almacén conocido por el de D. Ciriano Oliver, que allí darán razon.

**En la calle de la Victoria, contigua al No. 396,** se alquila un almacén propio para bebidas ó granos. El que lo necesite ocurra a la misma casa a tratar por el precio.

**En venta 4 a 5 mil tejas y 26 palmas de 9 varas de largo.** En la calle del Perú No. 133 darán razon.

**PAPEL SELLADO.**

**Expendio en el 1.º trimestre de 1831.**

Las seis clases,	37,105
Pasaportes,	5 1/2
Patentes,	168,260
Comisiones y gastos,	216,474
Líquido entregado en rectoria	11,575 7
	198,699 1

Contaduría General, Abril 5 de 1831.  
SANTIAGO WILDE.

**AVISO DE LA POLICIA.**

Habiendo resuelto el superior gobierno que el Domingo 17 del corriente se celebren las elecciones de los Representantes que deben integrar la proxima legislatura, el gefe infrascripto invita a todos los ciudadanos a que concurren el precitado dia a la parroquia a que correspondan a prestar su sufragio por los 12 dipulados que por esta ciudad deben subrogar a los señores D. Feliz Alzaga, D. Manuel H. Aguirre, Dr. D. Mariano Medrano, D. Juan Alsina, D. Manuel Insiarte, D. Epitacio del Campo, D. José Tomas Isasi, D. Santiago Figueredo, D. José Francisco Ugarteche, D. Juan José Viamont, D. Leon Ortiz de Rosas y D. Manuel Moreno; y espera no mirarán con indiferencia un acto de tanta importancia, y que con la mayor concurrencia y circunspeccion le darán la solemnidad que se merece.

Buenos Ayres, Abril 8 de 1831.

**GREGORIO PERDRIEL.**

**Inspeccion General de obras públicas.**

Las personas que gusten rematar la obra de carpinteria que debe hacerse en el Cuartel del Regimiento de Patricios de Infanteria, depositarán sus propuestas cerradas en el buzón de la Comisaria de Guerra, en la que serán abiertas el Lunes 11 del corriente, a las 12 de su mañana; y elevadas a la superioridad para su resolucion. En dicha oficina se presentarán las condiciones, para que puedan con acierto fundar las propuestas. Buenos Aires, 6 de Abril de 1831.

**REMATES.**

**Por Videla y Medrano.**

Calle del Perú No. 35.  
Para chancelar cuentas.

Hoy Lunes 11 del corriente, a la hora de costumbre, sigue el remate pe la merceria situada en dicha calle, el pormenor es como sigue.

Candeleros de platina, teteras y cafeteras de id., peinetas de carey grandes y chicos, tiradores de seda, purtumeria de todas clases, cuchillos y tenedores con cabo de marfil, espejos grandes y chicos, espaviladeras con platillo de platina, jabones de todas cla-

ses, carteras, lapiceras de plata, cajas de costura, corta-plumas, navajas de barbas finas, sellos y cadenas de oro, alfileres de brillantes, sortijas y cascilla de 13 onzas, relojes de oro, idem de plata, dichos de sobremesa, y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

**Por los mismos.**

El Jueves 14, se rematará infaliblemente una casa, sita en la calle de Belgrano, en la misma plaza de Monserrat, con algunos útiles de paaderria, pertenecientes al concurso de Da. Micaela Mariño.

**Por Lavalle y Macome.**

Potosí No. 36.

Hoy Lunes 11 del corriente, a las once de la mañana, se rematará sin reserva, el siguiente surtido de muebles.

Comodas de las mejores, mesas de arrimo, cujas de bronce y de cobre, sillas de N. America, asiento de cerda y de esterilla, espejos, sofases, costureros, lavatorios, y otros muchos muebles que se verán al tiempo de la venta.

**Por los mismos.**

En casa de D. Alfredo Barber, No. 128, calle de la Victoria.

Hoy Lunes 11 del corriente, a la hora de costumbre, se rematará por cuenta de aseguradores, 50 cajas hoja de lata averiado.

Y para chancelar cuentas, un surtido general de merceria, y alguna ferreteria que consiste en—

- Candeleros de platina de 1 y 3 luces,
  - Palmas torios idem,
  - Bandejas idem,
  - Vinagreras idem,
  - Despaviladeras idem,
  - Cadonas para relojes,
  - Idem para poner por el pescuezo,
  - Broches,
  - Sarjillos de topacios y de piedra blanca,
  - Anillos de piedra blanca,
  - De sales,
  - Lapiceros de patente,
  - Cucharas de platina,
  - Marcos para miniaturas,
  - Tijeras en castones, &c., &c.
- Y tambien una partido de ropa hecha inglesa de la última moda.

**Por los mismos.**

Potosí No. 36.

El Martes 12 del corriente, a las once de la mañana, se rematará por cuenta de quien corresponda.

- 900 mulas mansas,
- 400 pipas vacias en el mejor estado, propias para aguada,
- 45 toneladas pasto seco.

Se rematarán en pequeños lotes si no se quiere tratar por el todo: para imp-narse de otros pormenores se ocurrirá a la casa de remate.

**Por los mismos.**

El Miércoles 13 del corriente, varios efectos averiados y algunos sanos, cuyo pormenor se manifestará seguidamente.

**Por los mismos.**

En casa del señor D. J. J. Klick, calle de Venezuela No. 63.

El Jueves 15 del corriente, se rematará para chancelacion de cuentas, un excelente surtido de paños, casimires, cocos de colores, listados de algodón, mahones, pañuelos de algodón y de floccos con muchas otras generos.

**Por Tomas Gowland y Ca.**

En casa de D. Juan Bayley, No. 23, calle de Chacabuco.

El Martes 12 del corriente, se ha de rematar a la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, todo lo que a continuación se expresa.

- 4 1/2 docenas sillas de jacarandá con asientos de esterilla,
- 2 cujas de bronce nuevas,
- 1 cajon de ornamentos para muebles,
- 2 espejos grandes dorados,
- 5 relojes de plata,
- 1 cadena de oro con sellos
- Generos de seda para sofases, guantes, sombreros de paja, oblates, pizarras, parasoles,
- Vino de Jerez en botellas,
- Idem en pipas,
- Aguardiente en pipas y embotellado,
- Alverjas partidas,
- Escupitieras, palanganas, platos, fuentes,
- Jarros y otros artículos de lusa
- Botellas blancas finas, vasos, copas y fannles,
- Pintura blanca, ropa hecha de uso, y otros artículos de un individuo ausente, &c., &c., &c.

**Por los mismos.**

Calle de la Reconquista No. 63.

El Miércoles 13 del corriente, se rematarán muchos artículos nobles, que se detallarán oportunamente.

**Por los mismos.**

**Frete al Muelle.**

El Jueves 14, se rematará la goleta GUANACO, de 73 toneladas. Se halla en el Rio de Barracas, y el inventario se puede ver en casa de los rematadores.

**Igualmente.**

- Anclotes nuevos de 30 hasta 100 libras,
- Harpones,
- Canchos y guarda-cabos,
- Cadenas de variis menas y de diferentes tiros,
- Anclas para cadenas,
- Velamen para cadenas,
- Velamen, mangleteros, vargas, romos, &c.